

LOGÍSTICA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN HOSPITALES



AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL:

Dr. Ludwig Ovalle Cabrera
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Dr. Pedro Rosales
VICE MINISTRO TÉCNICO

Dr. Silvia Palma de Ruiz
VICE MINISTRA DE HOSPITALES

Dr. Guillermo Echeverría
VICE MINISTRO ADMINISTRATIVO

Dra. Xiomara Castañeda Colindres
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL
DE ATENCIÓN EN SALUD -SIAS-

Dr. Salomón López
DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA
Y CONTROL DE LA SALUD

Dr. Rafael Haeussler
JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGULACION DE LOS
PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS -DRPAPS-



LOGÍSTICA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN HOSPITALES

1. Selección
2. Programación
3. Adquisición
4. Almacenamiento
5. Distribución
6. Atención al usuario
7. Sistema de información



1. SELECCIÓN

Objetivo:

Incluir en el listado básico de la unidad Ejecutora, los métodos de planificación familiar que maneja el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en los diferentes niveles de atención de acuerdo con las normas de atención.

Procedimiento:

Para el efecto se revisaran las normas y guías vigentes en planificación familiar aprobadas por el programa nacional de salud reproductiva.

Los medicamentos a incluir deberán ser nombrados según su denominación común internacional.

Responsables:



- Comité de Farmacoterapia
- Autoridades del Hospital
- Programa Nacional de Salud Reproductiva (PNSR)

Instrumentos:



- Guías y normas de atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

2. PROGRAMACIÓN

Objetivo:

Determinar las necesidades de insumos anticonceptivos para un período determinado, con el propósito de disponer de existencias adecuadas para atender la demanda de los servicios.

Procedimiento:

El Comité de Farmacoterapia en coordinación con el encargado de salud reproductiva realizarán la Programación anual de métodos anticonceptivos. La programación deberá tomar en cuenta las variables de consumo histórico y usuarias nuevas.

El encargado de farmacia traslada la programación a la Gerencia Administrativa financiera de la unidad.

La Gerencia administrativa financiera de la unidad aprueba la programación y traslada los requerimientos a la Dirección de Área de Salud (DAS).

Responsables:



- PNSR
- DAS
- Comité de Farmacoterapia
- Jefe de Farmacia
- Estadística
- Encargado de salud reproductiva del Hospital
- Gerente Administrativo Financiero del Hospital
- Director del Hospital

Instrumentos:



- Balance Requisición y Envío de Suministros de Métodos Anticonceptivos (BRES MA)
- SIGSA 6
- PAAC (Plan Anual de Adquisición y Contratación)

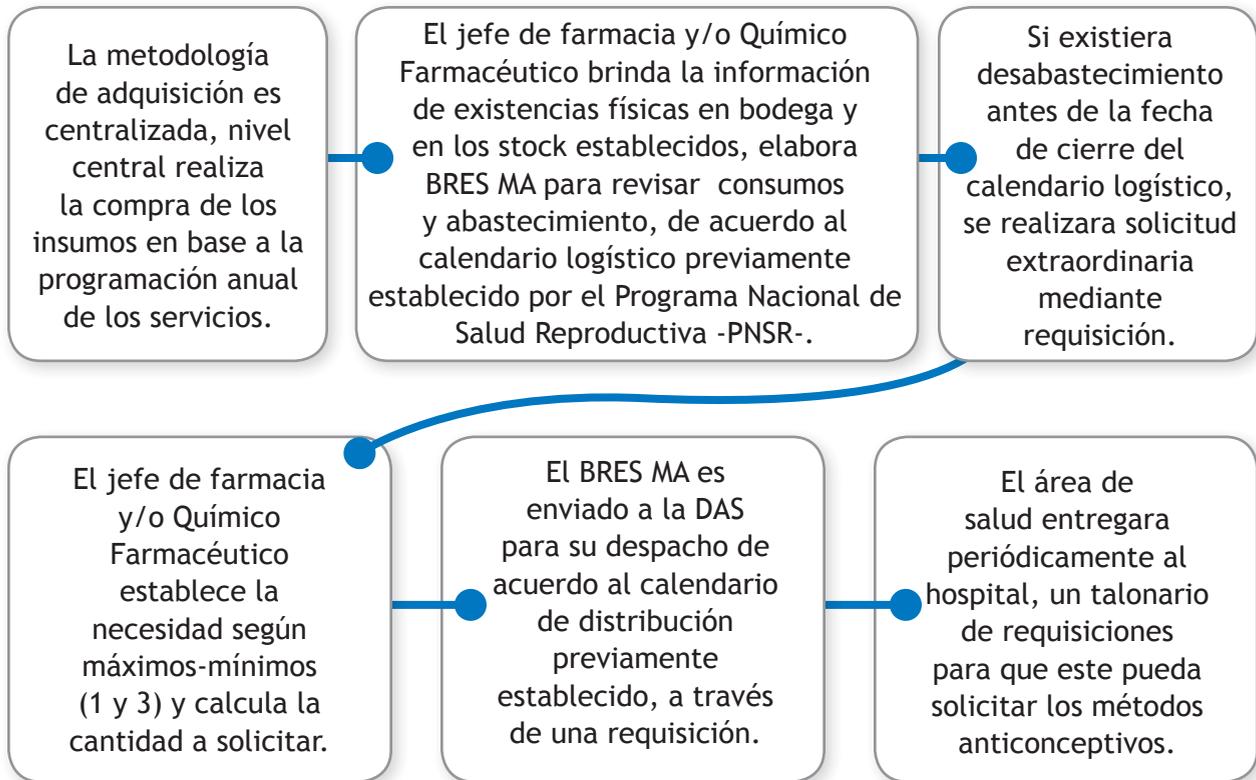


3. ADQUISICIÓN

Objetivos:

Obtener los métodos anticonceptivos en cantidades y especificaciones definidas para la prestación de servicios, según la programación previamente establecida.

Procedimiento:



Responsables:



- Jefe de Farmacia y/o Químico Farmacéutico
- Dirección, Gerencia
- DAS
- PNSR

Instrumentos:



- Requisición
- Balance, Requisición y envío de Suministro (BRES MA)
- Calendario logístico
- Calendario de distribución
- Tarjeta de control de suministros (kardex)

4. ALMACENAMIENTO

Objetivo:

Conservar las características de los medicamentos durante su permanencia dentro del almacén y stock de piso con el fin de que estos lleguen al paciente en condiciones óptimas para su uso y puedan ejercer la acción terapéutica esperada.

Procedimiento:

El encargado de almacén de medicamentos registra en Tarjeta de control de suministros (kardex) los movimientos del producto. Los costos de los anticonceptivos a ser ingresados en el kardex serán indicados por la DAS, que a su vez los obtendrán del PNSR.

El auxiliar de farmacia y jefe de enfermería del servicio, realiza el control de inventarios y fechas de vencimiento en el control de stock para garantizar su abastecimiento.

El encargado de almacén de medicamentos realiza el Control de inventario fechas de vencimiento productos almacenados en bodega.

Enfermería es responsable del resguardo de los métodos anticonceptivos que se encuentran en el stock y en coordinación con el auxiliar de farmacia es responsable del control de abastecimiento de los medicamentos.

El Hospital deberá cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento según la Normativa Técnica 34-2002.

Responsables:



- Encargado de Bodega.
- Encargado de Farmacia.
- Dirección y Gerencia.
- Jefe en enfermería y /o auxiliar de enfermería.

Instrumentos:

De Registro Administrativo en Bodega de Medicamentos o Farmacia Interna



- Tarjeta de control de suministros (kardex).
- Balance, Requisición y envío de Suministro (BRES MA).
- Requisición (para el primer stock).
- Instrumento de validación y recepción de productos.

De Registro Administrativo en Stock de servicio

- Receta de Medicamentos.



5. DISTRIBUCIÓN

Objetivo:

Garantizar que el paciente reciba oportunamente los insumos anticonceptivos en los servicios correspondientes.

Procedimiento:

- El o la encargada de Salud reproductiva y/o personal capacitado, brinda consejería balanceada a las usuarias o usuarios.
- El o la encargada de Salud reproductiva y/o personal capacitado, realiza receta de medicamentos por paciente.
- Enfermera y/o personal capacitado (ver anexo 1) toma el método anticonceptivo elegido del stock establecido en el servicio al que pertenece (consulta externa, maternidad-labor y partos o ginecología) y administra o entrega medicamento al paciente. Se deja constancia de su recepción en el libro de planificación familiar y la receta.
- La receta deberá ir firmada y sellada por el personal responsable, así también firmada y con número de cédula al reverso, por el usuario.
- El libro de planificación familiar será autorizado por el director del hospital, deberá permanecer en el servicio y contar con todas las columnas de información solicitadas (ver anexo 2).
- El auxiliar de farmacia concilia existencias de stock con Listado Autorizado de Stock y de recetas de medicamentos.
- El auxiliar de farmacia prepara medicamentos a reponer de acuerdo a recetas en stock.
- El stock inicial será analizado por el encargado de salud reproductiva, jefe del servicio y el jefe de farmacia/Químico Farmacéutico a partir del promedio semanal de pacientes que solicitan los métodos en cada servicio. Los servicios que tengan poco movimiento, deberán conservar un stock mínimo.
- En caso de quedarse sin existencias en el stock, enfermería tendrá que llevar las recetas del stock a la farmacia para su reposición.
- El auxiliar de farmacia realiza consolidado de entregado a servicios y traslada movimientos a Tarjeta de control de suministros (kardex).
- Las usuarias que se encuentren en otros servicios y manifiesten su decisión de planificar deberán ser reportadas al encargado de salud reproductiva para que se le brinde la consejería balanceada y se le pueda administrar el método elegido.



- **Servicios:**
 - **Consulta Externa:** Se administrará o expondrá el método que el usuario requiera en la Clínica de acuerdo a previa consejería balanceada realizada por personal capacitado.
 - **Maternidad-Labor y Partos:** De acuerdo a su capacidad resolutive, los hospitales que tengan separado estos servicios, deberán tener un stock para maternidad y otro para labor y partos. Los métodos anticonceptivos se darán a pacientes post-parto, post-aborto o post-evento obstétrico.
 - **Ginecología:** De acuerdo a su capacidad resolutive, los hospitales que cuenten con el servicio de Ginecología separado de Maternidad, deberán poseer un stock para ese servicio, los insumos estarán a disposición de las pacientes que deseen planificar su familia o por atención post-aborto.

Responsables:



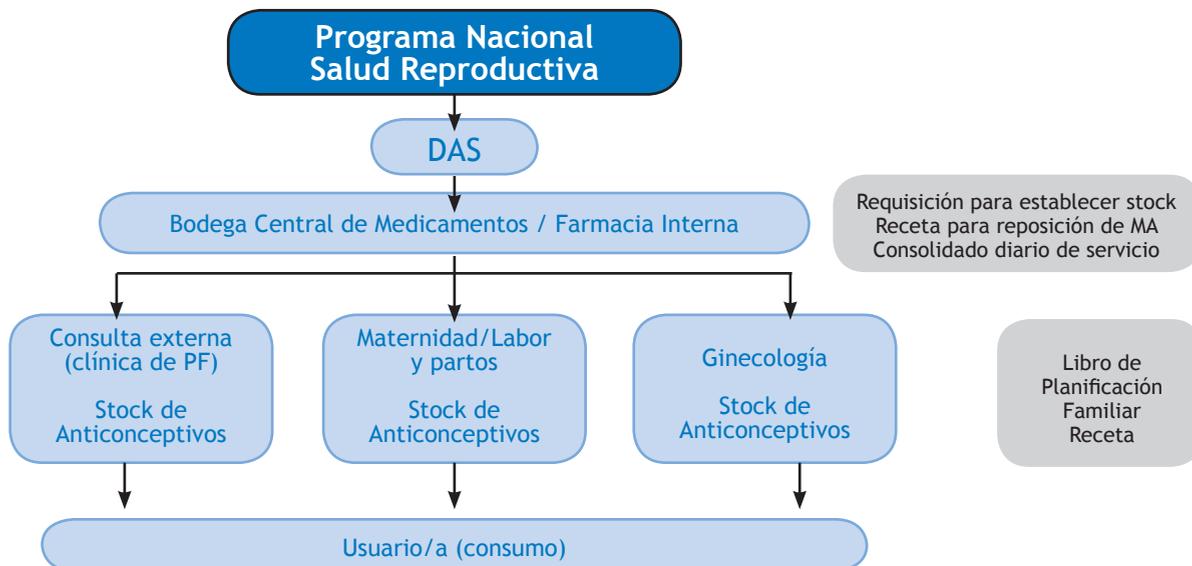
- Jefe de farmacia.
- Auxiliar de farmacia
- Jefe de servicio.
- Médico.
- Encargado de Salud Reproductiva.

Instrumentos:



- Receta de medicamentos.
- Requisición (en primer stock).
- Libro de Planificación Familiar.

Flujograma:



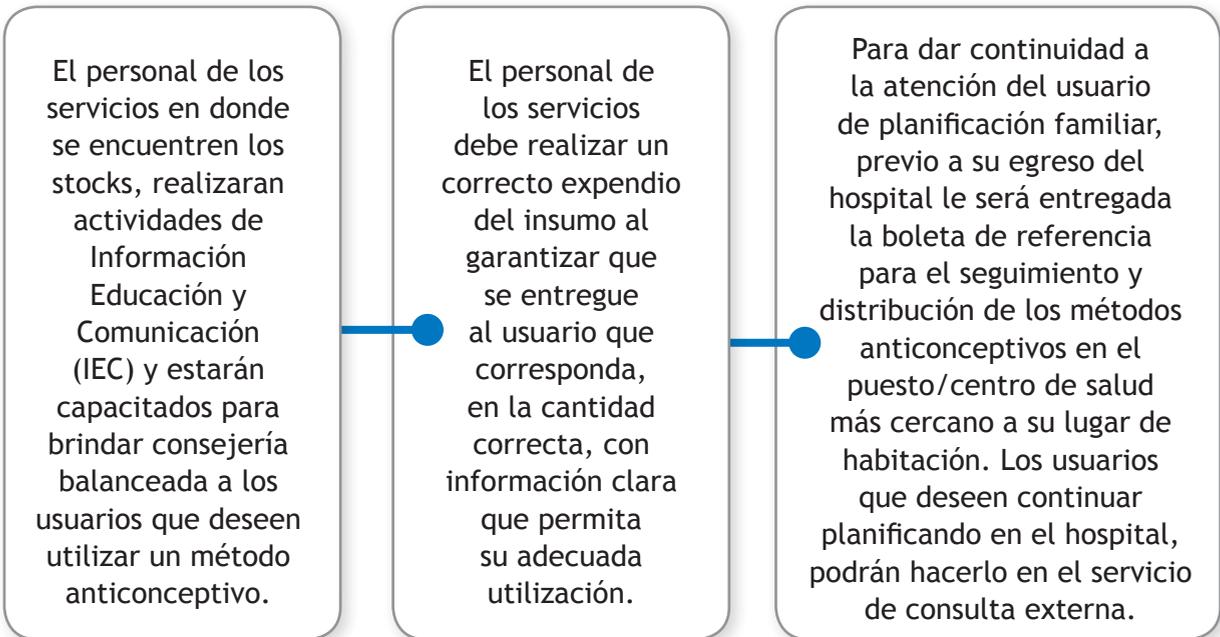


6. ATENCIÓN AL USUARIO

Objetivo:

Cumplir con las necesidades requeridas de la población, prestando servicios de calidad, en un ambiente de respeto y adecuado a su realidad.

Procedimiento:



Responsables:



- Médico.
- Auxiliares de Enfermería.
- Jefe de Servicios.
- Encargado de Salud Reproductiva.

Instrumentos:



- Guía Nacionales de Salud Reproductiva, Planificación familiar tomo1.
- Normas de Atención.
- Receta de medicamentos.
- Boleta de referencia.

6. SISTEMA DE INFORMACIÓN

Objetivo:

Disponer de información confiable y veraz que permitan analizar y tomar decisiones correctas.

Sistema de Información para insumos y usuarias de métodos anticonceptivos

Procedimiento:

En farmacia se ingresan los datos de los consolidados diarios de las recetas al modulo de Logística de Medicamentos de Hospitales.

El encargado de farmacia realizará el BRES MA mensualmente y traslada la información a la DAS y Viceministerio de Hospitales de acuerdo al calendario de información.

El Estadígrafo realiza el SIGSA 6 mensual, con la información consolidada mensual de usuarias que los servicios de maternidad/labor y partos, consulta externa, y ginecología le han entregado, tomado del Libro de Planificación Familiar. Los AQVF y AQVM serán reportados por el servicio en donde se realicen, ya sea labor y partos o sala de operaciones, de acuerdo a la capacidad resolutive del hospital.

La información de usuarias nuevas y reconsulta, es enviada a la unidad de estadística por el encargado del servicio, para la correspondiente producción; estadística a su vez lo envía a la DAS a través de los instrumentos establecidos y estandarizados.

Responsables:



- Jefe de Farmacia y/o Químico farmacéutico
- Medico
- Auxiliares de Farmacia
- Estadística
- DAS
- SIGSA
- Jefe de Servicio



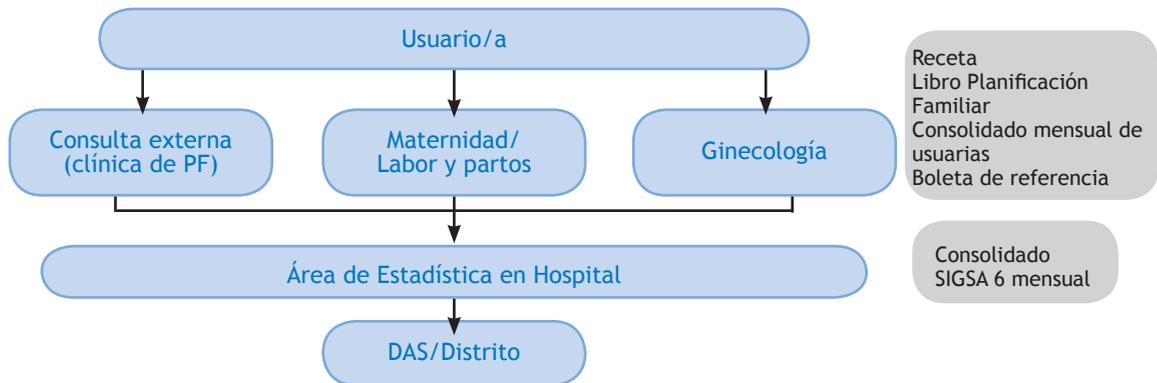
Instrumentos:



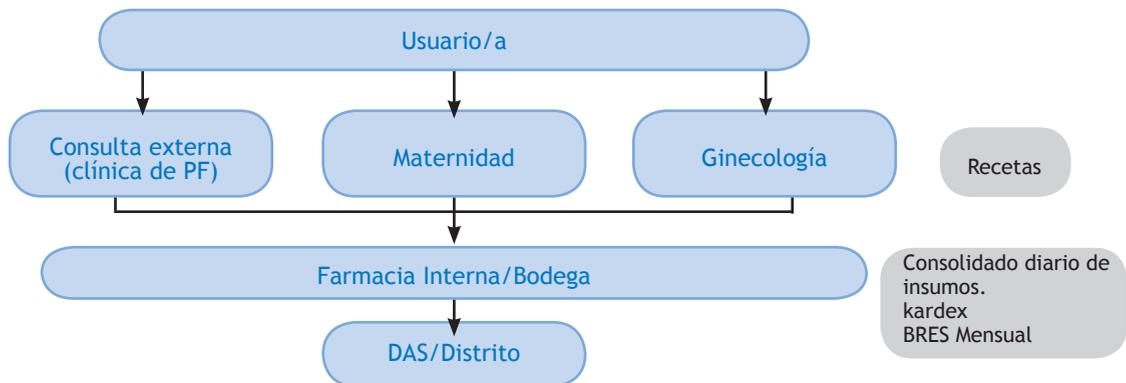
- Tarjeta de control de suministros (kardex)
- Receta de medicamentos
- Consolidado diario de insumos
- Consolidado mensual de usuarias
- BRES MA
- SIGSA 6
- Libro de Planificación Familiar

Flujograma:

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIAS



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONSUMOS





ANEXOS

ANEXO No 1
¿QUIEN PUEDE RECETAR O PROVEER METODOS
DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR?

ANEXO No 2
LIBRO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

LISTADO DE PARTICIPANTES

Viceministerio de Hospitales

Dr. Francisco Theissen
Licda. Adela Orozco
Licda. Amalia Azurdia
Licda. Claudia Carballo
Lic. Billy Aragón

Programa Nacional de Salud Reproductiva

Dra. Miriam Bethacourt
Licda. Julieta Flores

Programa Nacional de VIH-Sida

Dra. Claudia Samayoa
Licda. Nancy Urbizu

Unidad de Logística

Licda. Vivian Porras
Licda. Dina Córdova
Licda. Melani Gómez

Fondo de Población de Naciones Unidas -UNFPA-

Licda. Claudia Lucía Roca
Licda. Nancy Rojas
Dra. Rosario Orozco

Canada 



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

